

ye enmiendas anteriormente propuestas pero que no fueron adoptadas por haberse acabado la sesión parlamentaria.

Las enmiendas introducidas por primera vez tratan de proporcionar una transición suave conforme comienza la retirada de los controles el 14 de abril. La primera de estas enmiendas trata de asegurar que las partes interesadas sometan hasta el último momento, la información requerida, ya que el 75 por ciento de las compañías y el 64% de los empleados involucrados no terminan el programa hasta el último trimestre de 1978. Esta enmienda permitirá a la Junta Antiinflacionaria, al Administrador y al Tribunal de Apelación antiinflacionario continuar desempeñando sus funciones el tiempo necesario para asegurar el cumplimiento de la ley. No prorroga el período real de controles más allá del 31 de diciembre de 1978.

Esta enmienda invalida también las "cláusulas antiinflacionarias" incluidas en los contratos durante el período de control. Estas cláusulas autorizaban a los grupos obtener una compensación más elevada una vez terminado el programa por lo que se oponen a los objetivos del programa antiinflacionario y se consideran injustas por los grupos cuyos planes de compensación no incluyen tales condiciones.

Otra nueva enmienda sometida a la Cámara clarifica la definición de "plan de compensación" que ha sido objeto de diferentes interpretaciones en las versiones inglesa y francesa.

Las enmiendas a introducirse

- concederán a las partes un máximo de 30 días para elevar recurso ante el Administrador una vez recibida la notificación de una recomendación de la Junta Antiinflacionaria;
- clarificará la autoridad del Administrador para dar órdenes sobre contradicciones actuales, pasadas o futuras en las líneas orientadoras;
- dará al Gabinete 30 días para tratar de las peticiones de las partes afectadas por las órdenes del Administrador;
- considerará que se han enmendado los acuerdos de compensación, de acuerdo con las recomendaciones de la Junta Antiinflacionaria u orden del Administrador, para prevenir que los grupos reciban un nivel más elevado de compensación tan pronto de-

jen de aplicarse los controles;

- establecerá la fecha del 16 de diciembre de 1975 como la efectiva de la Orden en Consejo que introdujo la aplicación de controles obligatorios a varios grupos que negociaban en conjunto.

Ahora se identificarán los basureros atómicos

Científicos de la Universidad de Toronto han demostrado una nueva técnica para la medición del radiocarbón, evolucionada a partir de un descubrimiento realizado en la primavera pasada en la Universidad de Rochester. Esta técnica, confirmada independientemente en la Universidad McMaster de Hamilton, revoluciona la metodología de fecha y permite el uso de muestras 1.000 veces más pequeñas que las estudiadas en el pasado.

Esta innovación permitirá la comprobación de cantidades minúsculas de carbón a partir de muestras de agua terrestre, con objeto de determinar la capacidad de almacenamiento subterráneo de desechos nucleares.

El Profesor A.E. Litherland del Departamento de Física de la Universidad de Toronto manifiesta: "El nuevo método que, en mi opinión, es una revolución en el fechado al carbón, tiene implicaciones muy importantes para la arqueología, climatología y la determinación de objetos artísticos. Su éxito es un tributo a la investigación de muchos científicos en física nuclear".

"El desarrollo de la técnica atestigua el valor de la investigación pura que, a menudo, tiene aplicaciones mucho más avanzadas que su campo original".

Las pruebas compararon resultados de las técnicas de fecha antigua y moderna de cuatro muestras geológicas suministradas por el U.S. Geological Survey cuyas edades variaban de 200 a 40.000 años. Las muestras se tomaron de volcanes y depósitos de la edad del hielo en América del Norte.

El fechado al carbón en el pasado exigía el uso de muestras relativamente grandes del material. De acuerdo con el nuevo método, las muestras se convierten en bióxido carbónico cuya radioactividad se mide por un contador geiger. Dado que el fechado por este método destruye toda la muestra, no se realizaba la (Cont. p. 6)